

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**Asignatura: Derecho Internacional Público****1- Ubicación de la asignatura**

Código de la Asignatura:	305-15081			
Asignatura:	Derecho Internacional Público			
Carrera:	<i>Abogacía</i>			
Plan:	<i>2014</i>			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	<i>2015</i>			
Duración (cuatrimestral /anual):	<i>Cuatrimstral</i>			
Modalidad (Presencial/ a distancia):	<i>Presencial</i>			
Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	<i>Examen Parcial</i>			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	<i>Segundo módulo del primer año</i>			
Carga Horaria: 30 clases	<i>Teóricas</i> <i>2 horas</i>	<i>Prácticas</i> <i>-----</i>	<i>Total Semanal</i> <i>4 horas</i>	<i>Total Cuatrimestral</i> <i>60 horas</i>
Correlatividades:	<i>Anterior</i> <i>-----</i>	<i>Posterior</i> <i>-----</i>	<i>Código</i> <i>-----</i>	

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura Código de la Asignatura	<i>Apellido y Nombre Dr. Fernando Daniel Baraglia (150819)</i>
Cargo	<i>Profesor Titular</i>
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre Dr. Bruno Oscar Corbo</i>
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre Dr. Carlos A. Rodríguez Bustamante</i>

Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo
1	Vera, Román	<i>Profesor Adjunto</i>
2	Quintana, Rolando	<i>Profesor Adjunto</i>
3	Marchi, Gustavo	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>
4	Villamayor, Iván Omar	<i>Ayudante</i>
5	Torres, Miguel	<i>Ayudante</i>
6	Vignau, Mara	<i>Ayudante</i>

3. Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General - Fundamentación:**

Fundamentación: Esta asignatura pertenece a la rama del Derecho Público. El fin propuesto es que los alumnos puedan determinar cuándo una responsabilidad puede ser atribuible al Estado y las consecuencias que deriven de éstas. En otro orden de ideas, se sugiere que el alumno posea conocimientos previos de las fuentes del derecho y los órganos centrales y periféricos del Estado Argentino. Todo ello en consideración de que esta materia se encuentra en el plan de estudios ubicada en el segundo semestre del primer año.

Por otro lado, se busca que el alumno adquiera conocimientos en punto a las tensiones internacionales, a fin que pueda interpretarlas y elaborar sus propias conclusiones; ello dado los acontecimientos de público conocimiento que nos encontramos atravesando en el ámbito internacional.

3.2 Contenidos Previos:

El alumno deberá poseer conocimientos básicos del derecho, como ser las fuentes materiales y formales, representantes del Estado, entre otros.

3.3 Contenidos Mínimos:

El alumno deberá demostrar el conocimiento de las fuentes del derecho internacional, la estructura del Estado en el ámbito internacional, los límites del Estado Argentino, los tipos de responsabilidades a nivel internacional, los medios pacíficos y no pacíficos de resolución de controversias y los alcances del Derecho Humanitario.

3.4 Objetivos Generales:

En este aspecto se pretende que el Docente instruya a los Alumnos, respecto del conocimiento de las diferentes convenciones que regulan las relaciones entre sujetos del Derecho Internacional Público, con el objetivo de que el graduado logre asesorar, y de corresponder, litigar ante el requerimiento de un potencial cliente.

Que el graduado pueda interpretar y evaluar la posibilidad de aplicar un Tratado de Derecho Internacional, con el fin de resolver una controversia de carácter internacional.

3.5 Objetivos Específicos:

El alumno deberá demostrar el conocimiento sobre:

- a. la normativa vigente en el Derecho Internacional (Fuente formales y medios auxiliares), como también interpretación de los Tratados Internacionales y las causas de nulidad;
- b. la interpretación y resolución de casos del Derecho Internacional Público;
- c. los Representantes del Estado;
- d. los diferentes límites de los Estados y sus elementos constitutivos;
- e. causales de responsabilidad internacional y sus consecuencias jurídicas internacionales;
- f. la estructura de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, y funciones de sus órganos, y organismos especializados de la primeramente nombrada;
- g. los diferentes medios de resolución de controversias;
- h. la guerra y sus consecuencias internacionales;
- i. el Derecho Humanitario.

3.6 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

UNIDAD I: EL DERECHO INTERNACIONAL - HISTORIA - FUENTES.

1. Antecedentes. La mediación de la Iglesia. La tregua de Dios. La Paz de Westfalia. El Congreso de Viena. La Sociedad de las Naciones.
2. El Derecho Internacional Público: historia, fundamentos y concepto. Sistemas jurídicos y Derecho internacional. El Derecho Internacional de los Estados y el Derecho Interno de los Estados. Teorías. El principio Pacta sum servanda. La aplicación de los Tratados Internacionales, de conformidad con el Art. 1º del Código Civil y Comercial de La Nación Argentina.
3. Derecho Internacional. Fuentes Principales y Medios auxiliares.
4. Tratados internacionales. Concepto Clasificación de los tratados: Tratados solemnes y Acuerdos simplificados; Tratados Bilaterales y Multilaterales. Tratados leyes y tratados contratos. Tratados abiertos, estipulaciones a favor de terceros, la cláusula de la nación más favorecida, tratados cerrados.
5. Convenciones de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969 y 1986. Celebración: Partes, Negociación, Duración, Reservas, Firma, Aprobación, Ratificación, Publicación. Registro. Canje. Interpretación, Nulidad, Suspensión; Conclusión. Imprevisión. Modificación.
6. Actos Unilaterales.

Bibliografía específica:

PODESTÁ COSTA, L.A., RUDA, José María: *Derecho Internacional público 1*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., abril de 1994, segunda reimpresión de la segunda edición actualizada de 1985, págs. 3 a 50.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 y 1986.

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.

Constitución Nacional.

DÍAZ CISNEROS, César: *Derecho Internacional Público, Tomo I*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., 1966, Segunda Edición actualizada de 1966, Págs. 115 a 149.

RIZZO ROMANO, Alfredo H.: *Manual de Derecho Internacional Público*, Editorial Plus Ultra, 1981, Págs. 25 a 68.

UNIDAD II: SUJETOS del DERECHO INTERNACIONAL: LOS ESTADOS.

- 1- El Estado: Concepto. Clasificación de los Estados: independientes y dependientes.
- 2- Soberanía. Derecho de Jurisdicción. Límites a la Soberanía de los Estados.
- 3- Derechos fundamentaos de los estados soberanos. Derecho a la autodeterminación. Derecho a la igualdad. Derecho al desarrollo sustentable. Carta ONU Art 1ro inc 2, Art 2ro inc 1 y Art 55, Carta de la OEA Capítulo IV.
- 4- Creación de Estados Independientes. Formas. Bases: La autodeterminación de los pueblos y la teoría de las nacionalidades. Los procesos de descolonización. Resolución Asamblea de la ONU 1514 (XV) Reconocimiento de Estados: clases y efectos. Reconocimiento de gobiernos: concepto; formalidades. Naciones. Estados Fraccionados. Gobiernos de Facto. Gobiernos exiliados.
- 5- Transformación y extinción de Estados: Cambios Territoriales en la incorporación, sucesión o emancipación de Estados o parte de los mismos. Generalidades. Efectos jurídicos sobre la Población, los Tratados, los derechos, las obligaciones, los bienes públicos, los bienes privados, las deudas públicas internacionales, las deudas públicas internas, las deudas particulares, la legislación, la nacionalidad y las acciones judiciales.

Bibliografía específica:

PODESTÁ COSTA, L.A., RUDA, José María: *Derecho Internacional público 1*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., abril de 1994, segunda reimpresión de la segunda edición actualizada de 1985, Págs. 53 a 180.

DÍAZ CISNEROS, César: *Derecho Internacional Público, Tomo I*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., 1966, Segunda Edición actualizada de 1966, Págs. 476 a 513.

Resolución 1514 de la Organización de las Naciones Unidas.

Carta de la Organización de las Naciones Unidas y Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Bienes, Archivos y Deudas de Estado (1983)

Convención de Viena sobre la Sucesión de Estados en Materia de Tratado (1978)

UNIDAD III SUJETOS del DERECHO INTERNACIONAL:

LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

1. Naciones Unidas. Fines y Propósito de las Naciones Unidas. Órganos de las Naciones Unidas. Composición y funciones.
2. Organismos especializados de la ONU. Enumeración y funciones.
3. Organización de los Estados Americanos. Estructura.
4. Otros sujetos del derecho internacional: Organizaciones Internacionales no gubernamentales, la persona humana.

Bibliografía específica:

RIZZO ROMANO, Alfredo H.: *Manual de Derecho Internacional Público*, Editorial Plus Ultra, 1981, Págs. 378 a 396 y 410 a 435.

DÍAZ CISNEROS, César: *Derecho Internacional Público, Tomo I*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., 1966, Segunda Edición actualizada de 1966, Págs. 197 a 268.

PODESTÁ COSTA, L.A., RUDA, José María: *Derecho Internacional público 2*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., mayo de 1994, primera edición actualizada de 1985, Págs. 279 a 332 y 422 a 468.

HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 599 a 612.

Carta de la Organización de las Naciones Unidas

Estatuto reglamentario de la Corte Internacional de Justicia.

UNIDAD IV: TERRITORIO

- 1- Territorio: Prohibición del derecho de conquista y de invasión. Antecedentes. Derechos legítimos. El descubrimiento. El "uti possidetis juris". La Ocupación efectiva. Otras formas legítimas de adquisición territorial. Restricciones a la soberanía territorial. Tratados Condominio. Arriendo. Cesiones. Capitulaciones. Pérdida de la soberanía territorial.
- 2- Derecho de los recursos naturales. Derecho a las innovaciones tecnológicas: comunicaciones, fármacos, oídos.
- 3- Fronteras: concepto y naturaleza jurídica. Límites: clasificación, demarcación. Límites de la República Argentina. Conflictos limítrofes; Mar Territorial Argentino. La cuestión de las Islas Malvinas. Polo Norte y Tratado Antártico. Regímenes jurídicos El Sector Antártico Argentino.
- 4- Espacio aéreo. Derecho Aeroespacial; Convenio de Chicago de 1944. Espacio exterior Tratado de la Luna el espacio exterior y otros cuerpos celestes de 1969. Concepto y régimen jurídico. Delimitación.
- 5- Mar. Convención de Jamaica de 1982. División del mar: Aguas interiores; Mar territorial; zona contigua: Plataforma continental Estrechos; Canales. Alta mar: naturaleza jurídica; navegación, pesca cables submarinos, explotación de aguas, lecho y subsuelo. Fondos marinos y oceánicos. Concepto, intereses protegidos; sanciones; efectos jurídicos. Solución de controversias. Tribunal Internacional del Derecho del Mar.
- 6- Derecho Internacional del medio ambiente. Régimen jurídico. El daño ecológico por contaminación ambiental.
- 7- Ríos: internacionales, nacionales y de interés internacional. Navegación, pesca energía hidroeléctrica, riego. Tratado del Río de la Plata. Tratado de la Cuenca del Plata.

Bibliografía específica:

PODESTÁ COSTA, L.A.; RUDA, José María: *Derecho Internacional público 1*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., abril de 1994, segunda reimpresión de la segunda edición actualizada de 1985, Págs. 183 a 379.

HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 406 a 425.

Convención de Chicago de 1944.

Convención de Jamaica de 1982.

Tratado del Río de la Plata y su frente Marítimo.

Acuerdo sobre el Salvamento y Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados de Espacio Ultraterrestre.

Convenio de París de 1919.

Tratado de la Cuenca del Plata.

Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales.

UNIDAD V REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

- 1- Órganos Estatales y representantes. Órganos centrales: Jefes de Estado y de Gobierno. Cancilleres Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores, Ministros Embajadores, encargados de Negocios. Órganos descentralizados: Gobernadores de Estados Provinciales o Regiones y Alcaldes de Ciudades. Capacidades y atribuciones.
- 2- Representación diplomática; Servicio diplomático; Jerarquía; Tareas; Inmunities diplomáticas; Comienzo y Término de la misión diplomática. Convenios sobre tratamiento y protección debida a los agentes diplomáticos y sus auxiliares. Ley N° 20.957 de Servicio Exterior de la Nación.
- 3- Representación Consular: Generalidades; Tareas; Inmunities Consulares; Comienzo y término de la misión consular. Convenio sobre tratamiento y protección debida a los funcionarios consulares.
- 4- Régimen de los funcionarios de las organizaciones internacionales. Régimen de los funcionarios de las organizaciones regionales internacionales.

Bibliografía específica:

PODESTÁ COSTA, L.A.; RUDA, José María: *Derecho Internacional público 1*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., abril de 1994, segunda reimpresión de la segunda edición actualizada de 1985, Págs. 586 a 645.

Convención sobre Representación Diplomática y Convención sobre Representación Consular

Ley 20957

UNIDAD VI. PROTECCIÓN DE LA PERSONA HUMANA Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

1. Los derechos humanos. Convenciones internacionales con jerarquía Constitucional. Enumeración y contenidos. Convención Americana de Derechos Humanos. (Pacto de San José de Costa Rica 1969)
2. Adquisición y pérdida de la nacionalidad. Personas Físicas y personas jurídicas. Apatridia. Protección diplomática de los ciudadanos y de las empresas nacionales. La protección de las minorías.
3. Extranjeros. Migraciones: negocios, turismo, radicación. Derechos. Protección diplomática. Expulsión de extranjeros. Deberes y responsabilidad internacional del Estado en materia de Derechos Humanos. Doctrina Podestá Costa
4. Responsabilidad internacional de los individuos y de las personas jurídicas. Territorialidad y extraterritorialidad jurisdiccional. La jurisdicción internacional. Derecho Penal internacional: Antecedentes. Corte Internacional Penal. Convenio de Roma de 1998. Convenios sobre Delitos internacionales: enumeración y comentario. Tratados internacionales para la represión de la delincuencia común. Extradición.

Bibliografía específica:

Pacto de San José de Costa Rica 1969.

VILLALPANDO, Waldo: *De los Derechos Humanos al Derecho Internacional Penal*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, agosto de 2000, Págs. 17 a 103 y 265 a 380.

DÍAZ CISNEROS, César: *Derecho Internacional Público*, Tomo I, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., 1966, Segunda Edición actualizada de 1966, Págs. 361 a 419.

PODESTÁ COSTA, L.A.; RUDA, José María: *Derecho Internacional público 1*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., abril de 1994, segunda reimpresión de la segunda edición actualizada de 1985, Págs. 426 a 500.

HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 457 a 538.

Constitución Nacional Comentada.

Estatuto de Roma de 1998.

UNIDAD VII - DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO Y DERECHO COMUNITARIO

1. Sistema monetario Internacional. FMI.
2. Comercio Internacional. Nociones sobre Convenio de Compraventa internacional. Seguros Banca internacional. Transporte Internacional y multimodal. Organización mundial del Comercio. Convenios sobre Comunicaciones Internacionales. Convenio sobre Turismo internacional. Tratados de garantía de inversiones
3. Cooperación para el desarrollo. Banco Mundial. PNUD. OCDE. BID. CEPAL. OIT.
4. El Derecho Comunitario. Concepto. La Unión Europea. Los principios comunitarios. Los órganos comunitarios. Las relaciones con los órganos nacionales y regionales de los Estados Europeos.
5. Sistema interamericano e Integración económica regional. NAFTA. MERCOSUR. Proyectos ALCA y Comunidad Sudamericana.

Bibliografía específica:

Tratado de Asunción de 1991.

Protocolo de Ouropreto.

Protocolo de Olivos.

FROIZ, Héctor; MAZZA, Domingo; WOSCOBOINIK, Gerardo: *Aladi-Mercosur la Integración Regional*, Morón, Provincia de Buenos Aires, Editorial Praia, abril de 1998, Págs. 75 a 131.

LOPRESTI, Roberto Pedro: *Constituciones del Mercosur*, Buenos Aires, Editorial La Ley S.A., 2007, Segunda Edición corregida, informada y actualizada de 2007, Págs. 3 a 51, 65 a 81, 169 a 172, 299 a 303, 399 a 422, 567 a 571, 737 a 764.

Estatutos de cada una de las Organizaciones Comunitarias.

BARBOZA, Julio: *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Editorial Zavallá S.A., 1999, Págs. 23 a 39.

HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 856 a 897.

UNIDAD VIII RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL

1. Actos jurídicos internacionales y Hechos jurídicos internacionales. Responsabilidad internacional del Estado. Responsabilidad directa e indirecta. Reparación. Por acción u omisión. Mora, dolo violencia fraude, culpa negligencia, impericia, ineficacia. Por los órganos del Estado PE, PL, PJ. Por la administración, por los Estados y organismos dependientes, por los ciudadanos del estado. Por incumplimiento de las obligaciones asumidas internacionalmente. en convención o declaración, por daños extracontractuales.
2. Responsabilidad de los Organismos internacionales. Por los órganos, por los agentes diplomáticos. Derechos y obligaciones y responsabilidad del Estado anfitrión.
3. Responsabilidad internacional de organismos no gubernamentales y otros entes no estatales

Bibliografía específica:

PODESTÁ COSTA, L.A.; RUDA, José María: *Derecho Internacional público 2*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., mayo de 1994, primera edición actualizada de 1985, Págs. 184 a 278. Resolución de la ONU por Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos.

CONFLICTOS INTERNACIONALES.

UNIDAD IX SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. ARREGLO PACÍFICO

- 1- Arreglo Pacífico de Controversias. Carta de la OEA Art. 23 y 24. Actuación de órganos internacionales: Carta de la ONU Capítulo VI.
- 2- Medios de solución diplomáticos de los litigios internacionales; Negociación directa, buenos oficios, mediación, investigación y conciliación:
- 3- Doctrinas Calvo y Drago
- 4- Arbitraje: Tipos, Bases y Competencias; Alcance del arbitraje; Cumplimiento de Sentencia. El arbitraje en Mercosur. El arbitraje en la Organización Mundial del Comercio. El arbitraje del Ciadi (Banco Mundial) en los tratados de garantías de inversión. La doctrina argentina de la revisión del laudo por la Corte Suprema de Justicia y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
- 5- Métodos de soluciones jurisdiccionales. Corte Internacional de Justicia: competencia contenciosa, competencia consultiva.

Bibliografía específica:

BARBOZA, Julio: *Derecho Internacional Público*, Provincia de Buenos Aires, Editorial Víctor P. de Zavalía, marzo de 2008, segunda edición, Págs. 287 a 315.
Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.
Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
Carta de la Organización de los Estados Americanos.

UNIDAD X- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. AMENAZAS A LA PAZ

- 1- Tensión y Presión internacional. Concepto. Modos y medios: Diplomáticos, económicos, culturales, militares. Nociones
- 2- Intervención: concepto y evolución histórica. Doctrina Monroe. Prohibición. Resolución 2131 (XX) de la Asamblea de la ONU sobre inadmisibilidad de la intervención. Carta de la ONU artículo 2 Inc. 7.
- 3- Medios coercitivos de solución de controversias: Retorsión, Represalia, Retiro de los Agentes Diplomáticos, Boicot, Embargo comercial, Bloqueo pacífico, incursiones armadas, ultimátum.
- 4- Funciones del Consejo de Seguridad ante el quebrantamiento de la paz. Carta de la ONU capítulo VII. Fuerzas Armadas Internacionales.
- 5- El uso de la fuerza por los Estados. Carta de la ONU Art 2, Inc. 4. Legítima defensa.
- 6- Control de los armamentos. Conferencias y tratados internacionales sobre desarme. Convención de 1980 sobre Armas Convencionales. Prohibiciones y limitaciones al uso de ciertas armas que causan daños excesivos o discriminados. El tratado de no proliferación de armas nucleares
- 7- Alianzas defensivas OTAN. TIAR

Bibliografía específica:

HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 575 a 598, 612 a 617 y 683 a 736.
Resolución nº 2131 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
Convención de 1980 sobre Armas Convencionales.
Convenio de Ginebra III de 1949.

BARBOZA, Julio: *Derecho Internacional Público*, Provincia de Buenos Aires, Editorial Víctor P. de Zavalía, marzo de 2008, segunda edición, Págs. 315 a 319.

UNIDAD XI POLÍTICA DE PODER Y DERECHO INTERNACIONAL

1. La Guerra. El comienzo. Declaración de Guerra o inicio de las hostilidades. Resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea de la ONU sobre agresión Arts. 1, 2, 3, 5 y 7.
2. Estado de Guerra: concepto de Estados Beligerantes. Efectos jurídicos del estado de guerra sobre las relaciones diplomáticas, sobre los Tratados: sobre los súbditos y bienes del enemigo, sobre las relaciones económicas.
3. Régimen jurídico de las hostilidades. Medios de hostilización. Prohibiciones. Ocupación bélica territorial. Teatro de operaciones concepto.
4. Neutralidad: concepto, efectos jurídicos. Régimen: deberes y derechos de los neutrales; deberes de los beligerantes para con los neutrales. Contrabando de guerra. Responsabilidades.
5. La terminación de la guerra: a) sin tratado de paz; b) con Armisticio y tratado de paz, c) rendición incondicional.
6. Luchas Civiles: Rebelión; Insurrección, Guerra Civil; Guerra Civil internacional; Efectos jurídicos y responsabilidades.
7. Situaciones planteadas por la guerra de guerrillas, los atentados y secuestros internacionales y las guerras revolucionarias que trasciendan las fronteras.

Bibliografía específica:

PODESTÁ COSTA, L.A.; RUDA, José María: *Derecho Internacional público 2*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Editora Argentina S.A., mayo de 1994, primera edición actualizada de 1985, Págs. 475 a 501.
HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 801 a 828.
Resolución nº 3315 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.
Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre agresión.

UNIDAD XII DERECHO HUMANITARIO

- 1- Derecho Humanitario. Concepto. Convenciones de Ginebra de 1949 y Protocolos adicionales, enunciación. Derecho Humanitario y Derechos Humanos.
- 2- Combatientes. No combatientes. Población civil. Determinación. Combatiente fuera de combate, condiciones y salvaguardia. Pérdida del derecho.
- 3- A) Protección de los miembros de las FFAA heridos y enfermos en tierra. B) Protección de los náufragos, heridos y enfermos en el mar.
- 4- Prisioneros de Guerra: categorías, derechos y deberes.
- 5- Protección de personas civiles en tiempo de Guerra.
- 6- Convención de La Haya de 1954: Protección de lugares y bienes de importancia cultural contra los ataques y abusos en tiempo de Guerra.
- 7- La Cruz Roja internacional: asistencia internacional.
- 8- Asilo; concepto. Refugiados: Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de la O.N.U. para refugiados.

Bibliografía específica:

SWINARSKI, Christophe: *Introducción al Derecho Internacional Humanitario*. Comité Internacional de la Cruz Roja. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Ginebra, 1984, Págs. 5 a 68.
DE PREUX, Jean: *Derecho Internacional Humanitario*, Separatas de la Revista Internacional de la Cruz Roja 1985-1989, Págs. 1 a 87.
HALAJCZUK, Bodhan; MOYA DOMÍNGUEZ, María Teresa: *Derecho Internacional público*, Buenos Aires, Editorial Ediar, 1999, tercera edición actualizada, Págs. 773 a 800.
Convención de Ginebra de 1949 y sus cuatro Protocolos Adicionales.
Convención de La Haya de de 1954.

3.7 Bibliografía general:

BARBOZA, Julio: *Derecho Internacional Público*, Provincia de Buenos Aires, Editorial Víctor P. de Zavalía, marzo de 2008, segunda edición, 853 p.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

3.8 Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.

La metodología con que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje estará dada por la exposición del Docente a cargo de la clase, con la utilización de medios tecnológicos tales como cañón y proyección de películas alusivas al tema bajo estudio; resolución de casos con exposición de los alumnos y deliberación en el aula.

1. Las jornadas anuales de derecho del Mercosur y la Unión Europea, organizadas en conjunto con el Doctorado.
2. Participación en los juegos de simulación organizados por la Escuela Superior de guerra del Ejército "Juego Ameghino y Gral. Belgrano".
3. Charlas de profesores invitados de universidades Extranjeras.
4. Actividad de taller de comprensión de textos Ej.: lectura de libros "el crimen de la guerra" "una excursión a los indios ranqueles".
5. Ejercicios de análisis de casos internacionales.-

4. Criterios de Evaluación:

- Para la evaluación de los exámenes parciales como para el integrador se considerarán:
 - A) el uso de vocabulario adecuado;
 - B) la ortografía en los parciales escritos;
 - C) juicio crítico sobre posibles casos a resolver;
 - D) respuestas concretas a las consignas planteadas;
 - E) en preguntas a desarrollar, la determinación clara y concisa, respecto a lo requerido;
 - F) Presentación formal de trabajos.

4.1 Evaluación cuantitativa:

- Primer parcial: unidades I a VI
- Segundo parcial: unidades VII a XII
- Examen integrador

4. CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES E INTEGRADOR:

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Presentación de la cátedra, sistema de presentismo y metodología de la cursada.	
2.	Unidad Nº 1: Antecedentes en el Derecho Internacional. Concepto y fuentes del Derecho Internacional; sistemas jurídicos y principios del Derecho Internacional.	
3.	Tratados internacionales y Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.	
4.	Unidad Nº 2: el Estado y los Derechos Fundamentales.	
5.	Creación, extinción y transformación de los Estados. Efectos jurídicos.	
6.	Unidad Nº 3:, Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados	
7.	Organización de los Estados Americanos y otros sujetos del Derecho Internacional	
8.	Unidad Nº 4:	
9.	Representación Diplomática y Representación Consular	

10.	Unidad Nº 5: Derechos Humanos, nacionalidad y extranjeros	
11.	Responsabilidad Internacional y Corte Penal Internacional	
12.	Unidad Nº 6: sistema monetario internacional, comercio internacional y cooperación.	
13.	Derecho comunitario y sistema interamericano de integración económica regional	
14.	Clase repaso, previa al examen parcial	
15.	EXAMEN PARCIAL	
16.	Unidad Nº 7: territorio, fronteras y espacio aéreo	
17.	Mar, derecho internacional del medio ambiente y Tratado del Río de La Plata	
18.	Unidad Nº 8: Responsabilidad Internacional	
19.	Unidad Nº 9: solución de controversias, arreglos pacíficos	
20.	Doctrinas Calvo y Drago; Corte Internacional de Justicia (competencias contenciosa y consultiva)	
21.	Unidad Nº 10: Solución de controversias, métodos coercitivos	
22.	Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, control de armamentos y alianzas defensivas	
23.	Unidad Nº 11: Guerra, estado de Guerra y neutralidad	
24.	Terminación de la guerra, luchas civiles y grupos guerrilleros	
25.	Unidad Nº 12: Derecho Humanitario: tratamiento de combatientes, no combatientes y población civil	
26.	Protección de lugares y bienes de importancia cultural, Cruz Roja Internacional, Asilo y Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)	
27.	Clase repaso, previa al examen parcial	
28.	EXAMEN PARCIAL	
29.	Clase repaso, previa al examen integrador	
30.	EXAMEN INTEGRADOR	

5. **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

6. **CURRICULUM VITAE:**

Apellido y nombre: Baraglia Daniel

1- **TÍTULO UNIVERSITARIO DE GRADO:** Abogado

Expedido por la Universidad de: Morón

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Fecha de Emisión: 1972

2- **TÍTULOS DE POSGRADO:**

DOCTORADO

1ro y 2do curso de Doctorado aprobados, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. (1973/74) Primer curso aprobado. A cargo Dr. Salvador María

Lozada; Segundo curso aprobado. A cargo del Dr. Arturo Sapay. Padrino de Tesis Dr. Arturo Sampay (1975/76) Director de los curso de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tesis: Inconclusa, cuestiones políticas.

3- CARRERA DE FORMACIÓN DOCENTE.

Curso sobre Metodología Actual de la Enseñanza Universitaria - Universidad de Morón 1974. Asistente
Conocimientos informáticos: Manejo de Word-Excel

ANTECEDENTES DOCENTES:

UNIVERSIDAD DE MORÓN - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERAS DE ABOGACÍA y ESCRIBANÍA

Profesor Asociado Regular por concurso de antecedentes y oposición de Derecho Político, a cargo de Cátedra, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón. Fecha de designación 20-12-90. Renovación del cargo 28-5-98 Con carácter permanente desde 2008.

Profesor Titular Extraordinario interino de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, desde 1999 en adelante

Profesor Asociado Interino en la asignatura Derecho Político - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón – 1987 a 1990

Profesor Titular interino de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, desde 2003 en adelante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Público, antes Derecho Constitucional, desde 1997 en adelante. Cátedra Profesor Titular Dr. Alejandro Mancini. Dedicación actual simple.

Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Internacional – Dedicación semiexclusiva 1997/98. Cátedra Profesora Titular Dra. Mirta Gianna Di Fulvio.

Par evaluador de los artículos de investigación y reseñas vinculadas al área disciplinar de su competencia, en el proceso de referato evaluativo de los contenidos de la publicación periódica **RINCE** (Revista de Investigaciones en Ciencias Económicas) UNLaM

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE ABOGACÍA

Profesor auxiliar en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador - 1974.

GESTIÓN UNIVERSITARIA NACIONAL

Miembro de la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria – CONEAU (2008-2016)

GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Consejero Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón 1981 a 1987; 2001 a 2013 y 2013 a 2017

Prosecretario Académico de la Universidad de Morón desde marzo de 1987 a mayo de 1996.

Asesor del Departamento de Asuntos Legales de la Universidad Morón. Asesor institucional Rectorado, Consejo Superior Universitario, Facultades y Consejos Académicos desde julio de 1983 a mayo de 1996

Secretario Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad De Morón de 1987 a 1989.

Miembro Fundador del Consejo de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón - Presidente *ad hoc* para la organización y reconocimiento institucional - año 1980.

Antecedentes científicos y técnicos:

Categoría en Universidad de Morón. Investigador principal (equivalente 2 sistema nacional)

Incentivos – UNLaM categoría 5 (2011)

Director del Centro de Investigaciones - *Foro de Régimen Municipal* - de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón. 1997 – 2010.

Profesor del Instituto de Investigaciones Científicas de Derecho Político, cargo Asociado. A cargo del Seminario y dirección de trabajos monográficos de los alumnos. Desde 1991 a 2007.

Profesor del Instituto de Investigación Científica de Derecho Constitucional desde 1987 a 2007

Profesor del Instituto de Investigaciones Científicas de Derecho Internacional Público 1974/75 a cargo del Seminario y dirección de trabajos monográficos de alumnos.

Integrante del Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la Facultad de Derecho, Cs. Pol. y Sociales de UM .

Publicaciones y antecedentes científicos y de investigación:

Elecciones Primarias Abiertas - artículo publicado en el Libro "Elecciones, Electores y Elegidos" recopilación de las Jornadas organizadas por la Universidad de Morón con la cooperación de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – 1987. Director de la Publicación Dr. Osvaldo Santillán. Los Ministros del Poder Ejecutivo Boletín del Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón. 1990

Cuestión de Confianza, Consulta Plebiscitaria y Disolución del Congreso. Boletín de la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón 1993

Grupo de Presión - publicado Boletín de la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón - 1993
Soberanía Política, integración económica y globalización. Federalismo y control constitucional. Boletín Informativo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Mayo 2000. (Exposición de las 6tas Jornadas sobre Poderes del Estado - Facultad de Derecho Universidad de Morón - Mayo de 2000)

Organización local y estilo de gestión. Boletín informativo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional. Julio de 2000. (Trabajo expuesto en la I Jornada sobre Políticas Públicas y Gestión Local - Universidad Nacional de La Matanza 30 de junio de 2000.

La Democracia Económica - artículo publicado por "Debates de Actualidad" Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional N° 187 de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional – abril / mayo de 2002

Los Contenidos Constitucionales del Mercado y la Economía Social. Un Camino hacia la Democracia Económica - artículo publicado por "Debates de Actualidad" de 2002 / Marzo de 2003

V Seminario Nacional de Redmuni, "La Reforma Municipal Pendiente Perspectivas y Prospectivas" Universidad de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios de Políticas y Gestión Local, Mendoza 9 y 10 de octubre de 2003.

Título "LA REFORMA JURÍDICO INSTITUCIONAL PENDIENTE EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES." Publicación en CD en conjunto.

VI SEMINARIO REDMUNI – Universidad Nacional de Villa María – Córdoba – Septiembre 2004 Ponencia Publicada en la RED. Expositor- El Mercado Central de Buenos Aires

El legado de un Estado de Bienestar en la Reforma Constitucional de 1994 – en "A 10 años de la Reforma de la CN" AADC Editorial Advocatus – Córdoba – 2005.

VII Seminario REDMUNI – Universidad Nacional de General Sarmiento – 2005 Ponencia "El debate sobre las política económicas en un nuevo marco teórico aplicable a los gobiernos locales" Expositor – Publicado en la RED.

VIII Seminario Nacional de la RedMuni – INAP - Universidad Nacional del Comhaue Sede Viedma. 2006 Expositor Atención de la Salud Introducción a la Experiencia de 3 de Febrero. Publicado por la RED.

IX Seminario Nacional REDMUNI – INAP Universidad de Morón 13 y 14 de Septiembre de 2007, investigación coautor, "Atención Primaria de la Salud aplicada en terreno Social y Preventivo"

"Reglamentación legislativa de los DNU. La consagración del poder, la alternativa unicameral o la consulta popular. En el libro "El Poder Legislativo – Aportes para el conocimiento del Congreso de la Nación Argentina" compilador Jorge Horacio Gentile. Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Konrad Adenauer Stiftung – Uruguay 2008.

Un análisis aplicativo en lo local del "efecto escribanía" y el "teorema de Baglini" – INFORED – Junio de 2009. Boletín electrónico de la Red Muni – Dirección de Investigaciones Instituto Nacional de la Administración Pública – INAP

EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DE ITUZAINGÓ, MORÓN Y LA MATANZA. - REDMUNI INAP - Agosto de 2009. Director investigación.

La regulación jurídica de los barrios cerrados, countries y clubes de campo. Coautoría. XIº Seminario de RedMuni. 18 y 19 de octubre de 2012. Florencio Varela. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

4- Dictado de cursos de especialización y conferencias

Seminario - Municipalidad de Villa Gessel y Foro de Régimen Municipal "DEBATES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" 6 y 7 de ABRIL de 2006. Organizador y disertante

Universidad de Morón – Foro de Régimen Municipal “II SEMINARIO de ANÁLISIS, DEBATES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 23 de OCTUBRE de 2006

VIII Seminario Nacional de la RedMuni – 2006 - Universidad Nacional del Comahue Sede Viedma. Expositor Atención de la Salud Introducción a la Experiencia de 3 de Febrero. Publicado por la RED Observatorio Social – 4° JORNADA POLÍTICAS PUBLICAS Y GESTIÓN LOCAL

Universidad Nacional de La Matanza - 30 de Junio de 2006. Ponente invitado.

IX Seminario de REDMUNI – INAP – 2007. 13 de septiembre en Universidad de Morón, 14 de septiembre Congreso de la Nación, organizado por el Foro de Régimen Municipal de la Universidad de Morón. Organizador y ponente.

10ª Jornadas sobre Poderes del Estado. - “Representación Política y Participación Social” . Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales Universidad de Morón. 17 de octubre de 2008. Expositor presentador.

X Seminario de REDMUNI – INAP – 2009. 13 y 14 de Agosto. Organizado por la UNLaM y Secretaria de la Función Pública de la Nación. Sede INAP Ciudad Autónoma de Bs. As. Coordinador y ponente investigador.

11ª Jornadas sobre Poderes del Estado. “Participación Ciudadana y Reforma Política ” Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales Universidad de Morón. 16 de octubre de 2009. Panelista Expositor Seminario “El Proyecto de Regionalización de la Provincia de Buenos Aires - Universidad Nacional de Quilmes y el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Participante Invitado. Mayo 2011.

Programa PHRÓNESIS CONEAU de formación en evaluación de Instituciones y carreras universitarias. Cursos de actualización profesionales evaluación y acreditación universitaria. 2009 Evaluación Institucional. Disertante. 2010 y 2011 Acreditación de posgrados Disertante.

XIº Seminario de RedMuni. Coordinador de Comisión y ponente. 18 y 19 de octubre de 2012. Florencio Varela. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS (Se indican los últimos cinco años)

Coloquio sobre enseñanza del Derecho Constitucional – Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Universidad de San Andrés. 24 de octubre 2008.-

VII Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y el Caribe – Un punto de encuentro en el camino entre Cartagena y Paris – San Salvador de Jujuy 20 y 21 de noviembre de 2008. Asistente en representación RIACES y CONEAU.

XIXº Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional. San Miguel de Tucumán. 26 al 29 de Agosto de 2009. Asistente

Vº Congreso latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales. Mar del Plata 2,3 y 4 de Septiembre de 2009. Asistente.

10ª Jornadas sobre Poderes del Estado. - “Representación Política y Participación Social” . Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales Universidad de Morón. 17 de octubre de 2008. Expositor presentador.

X Seminario de REDMUNI – INAP – 2009. 13 y 14 de Agosto. Organizado por la UNLaM y Secretaria de la Función Pública de la Nación. Sede INAP Ciudad Autónoma de Bs. As. Coordinador y ponente investigador.

11ª Jornadas sobre Poderes del Estado. “Participación Ciudadana y Reforma Política ” Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales Universidad de Morón. 16 de octubre de 2009. Panelista Expositor Seminario “El Proyecto de Regionalización de la Provincia de Buenos Aires - Universidad Nacional de Quilmes y el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Participante Invitado. Mayo 2011.

Programa PHRÓNESIS CONEAU de formación en evaluación de Instituciones y carreras universitarias. Cursos de actualización profesionales evaluación y acreditación universitaria. 2009 Evaluación Institucional. Disertante. 2010 y 2011 Acreditación de posgrados Disertante.

XIº Seminario de RedMuni. Coordinador de Comisión y ponente. 18 y 19 de octubre de 2012. Florencio Varela. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

5- Asistencia a cursos de especialización, seminarios, conferencias (Se indican los últimos cinco años)

Coloquio sobre enseñanza del Derecho Constitucional – Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Universidad de San Andrés. 24 de octubre 2008.-

VII Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y el Caribe – Un punto de encuentro en el camino entre Cartagena y París – San Salvador de Jujuy 20 y 21 de noviembre de 2008. Asistente en representación RIACES y CONEAU.

XIXº Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Constitucional. San Miguel de Tucumán. 26 al 29 de Agosto de 2009. Asistente.

Vº Congreso latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales. Mar del Plata 2,3 y 4 de Septiembre de 2009. Asistente.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Co-organización de la Jornada y Conferencias llevadas a cabo por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón durante 1981 a 1988. Y en las específicamente mencionadas en el ítem Organizador y disertante.

Director Coordinador del FORO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón y Municipios de la Provincia de Buenos Aires, desde 1997 hasta 2007.

Organizador de las Jornadas sobre Poderes del Estado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Docente en el curso de extensión “Experto en Derecho Municipal - Modulo I”

Cargos que desempeñó o desempeña en otros organismos públicos, privados, judiciales, etc.

- Asesor en la Cámara de Diputados de la Nación. Diputado Nacional por La Matanza Esc. Luis Francisco Jorge Cigogna. Bloque Frente para la Victoria Partido Justicialista. 2004 - 2008.
- Conjuez de la SCJ de la Prov. de Bs. As. 2010 – 2012
- Presidente del Colegio de Abogados de La Matanza 2011 -2012
- Vicepresidente 1º del Colegio de Abogados de La Matanza 2010 – 2011.
- Colegiado en el Colegio de Abogado del Departamento Judicial de La Matanza.
- Colegiado en el Colegio Público de Abogado de Capital Federal
- Delegado Suplente a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. Colegio de Abogados de La Matanza (2008-2010)
- Director del Instituto de Derecho Municipal del Colegio de Abogado del Departamento Judicial de La Matanza. 2005-06
- Consejero Titular del Colegio de Abogado del Departamento Judicial de Morón. 1976/1980
- Pro Secretario de la Asociación de Abogados del Partido de La Matanza 1975/1977.
- Asesor de la Cámara de Industria y Comercio de La Matanza. 1980 - 2013
- Asesor de la Federación Empresaria de La Matanza. 1980 – 2012
- Asesor de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y del Sindicato de Luz y Fuerza de Capital Federal en Derecho Cooperativo. 1980 - 2013
- Secretario de RRHH de la Sociedad Argentina de Atención Primaria de la Salud 2011-2012.